

FECHA: 22 de julio de 2026.

EXPEDIENTE: 1032_2025.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO A LOS SERVICIOS GENERALES DEL EDIFICIO CMAT DE LA LÍNEA IAVANTE GRANADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.
 - Financiación: Presupuesto anual de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., contemplado en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) así como otros proyectos de formación públicos y privados previstos a ejecutar por la línea IAVANTE de FPS
 - Tipo de contrato: servicio.
 - Tipo Procedimiento: abierto no sujeto a regulación armoniza.
 - Valor estimado del contrato: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (178.104,48€), IVA excluido.
 - Presupuesto de licitación: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (55.657,65€), IVA excluido.
 - División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/07/2026 12:42:38	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32EAV4HY4BCQVNYWGVLF4FKBUYN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidente: M.^a Dolores Jiménez Salvatierra, Unidad de Contratación Pública.
- Secretaria: Rocío Gata Soria, Unidad de Contratación Pública.
- Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, Jefe de Gestión y Ordenación Interna.

5. Se designa como asesor técnico de la Mesa a:

- Antonio Ibañez Ramírez; IAVANTE Granada.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		27/07/2026 12:42:38	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32EAV4HY4BCQVNYWGVLF4FKBUYN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		